



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201400054 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Horacio Gaitán Gómez
Accionado	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL

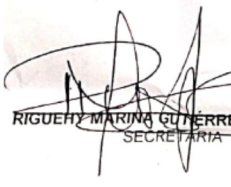
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019) y veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 7.200.000,00	Fols. 306-315 c. 3
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 1.755.606,00	Fols. 361-371 c. 3
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	Fol. 383 c. 3
TOTAL	\$ 9.018.606,00	

Son: Nueve millones dieciocho mil seiscientos seis pesos (\$9.018.606,00).

Hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

